



Tribunal
de lo Administrativo



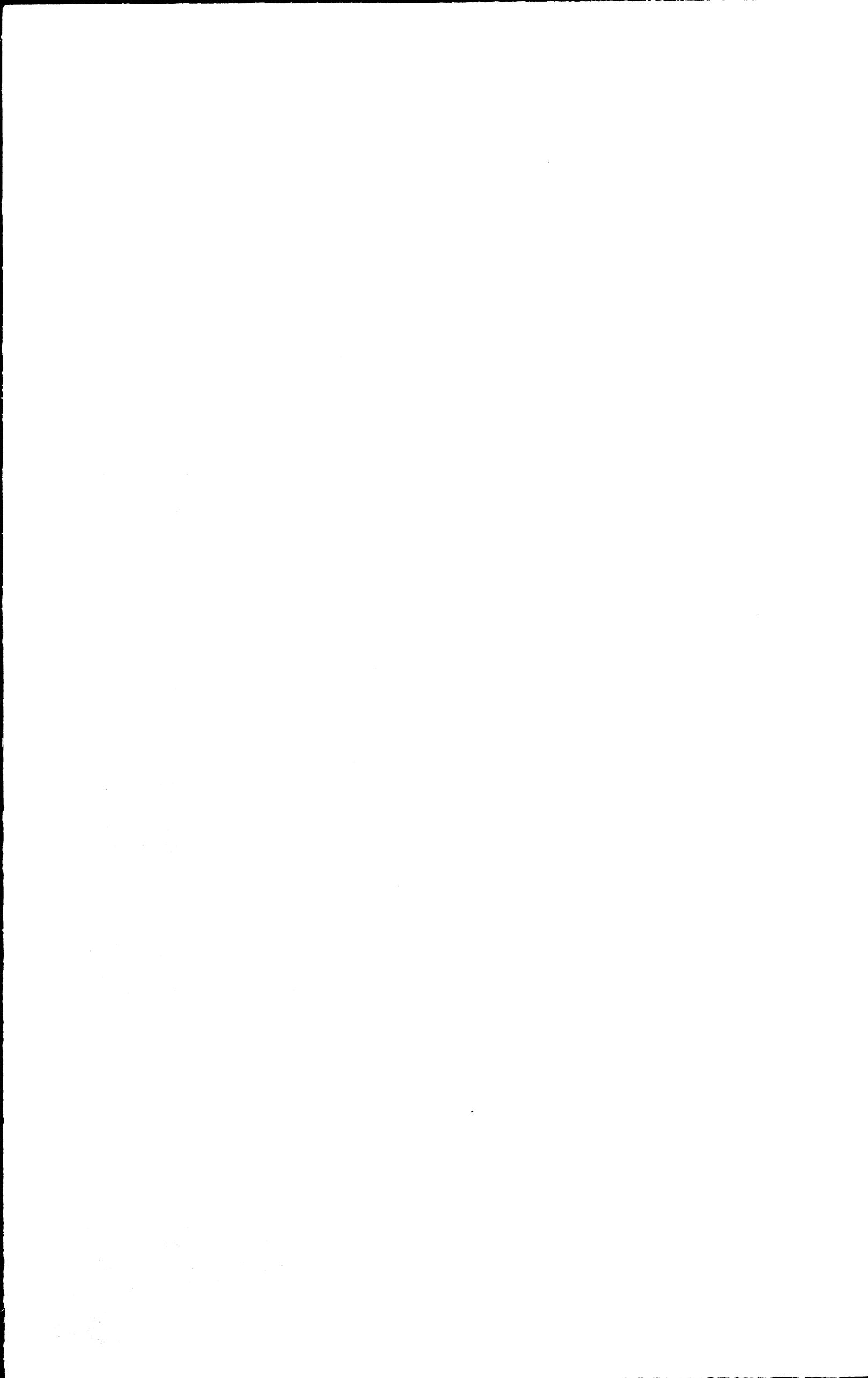
Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:25 once horas con veinticinco minutos del día 21 veintiuno de Enero del año 2016 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Sexta (VI) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;





ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
4. Análisis y votación de **17 diecisiete proyectos** de sentencia;
5. Asuntos Varios;
6. Informe de la Presidencia; y
7. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ **AUSENCIA JUSTIFICADA**
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

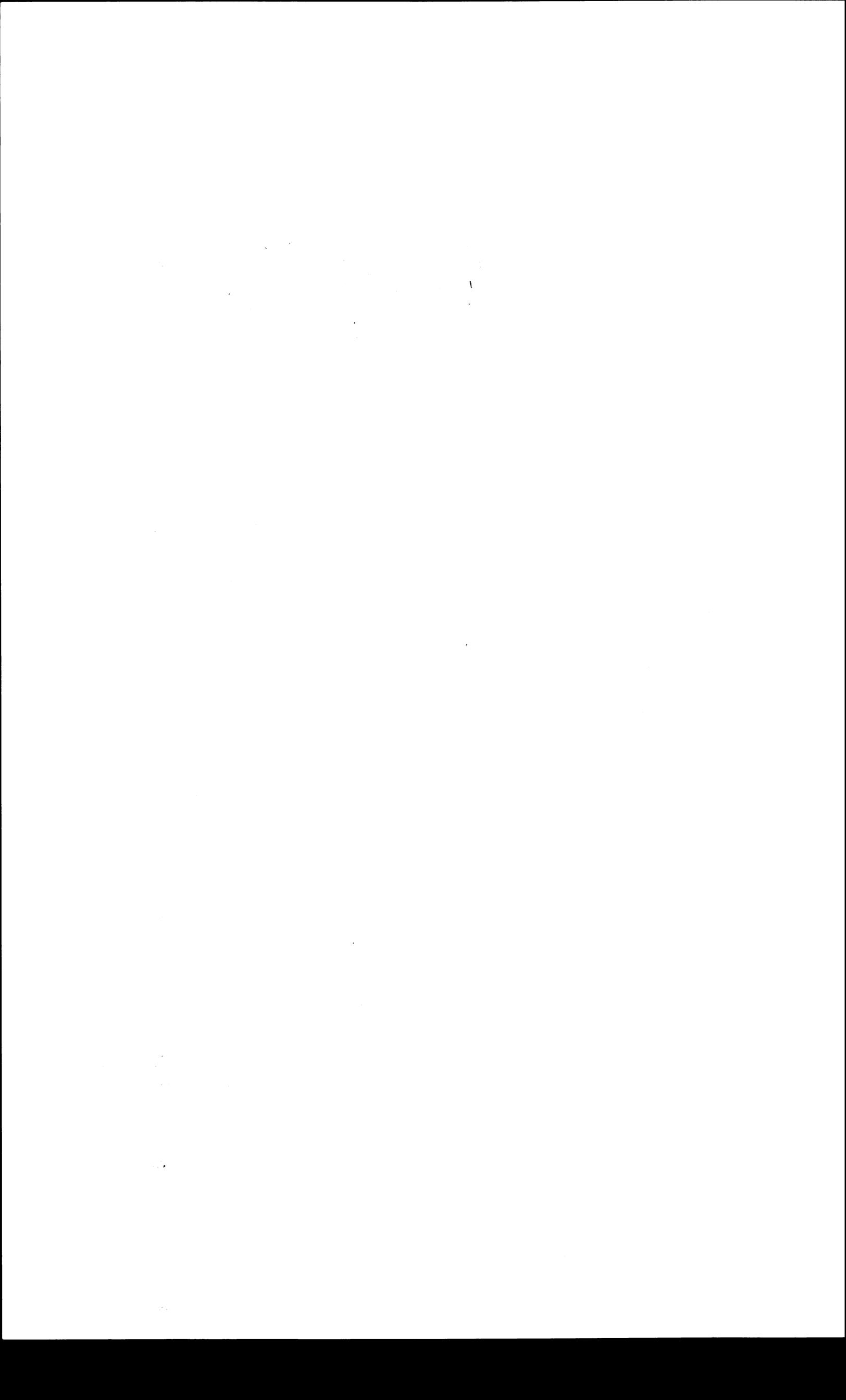
- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el tercer punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **16 dieciséis Recursos, 10 diez de Reclamación y 6 seis de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido





Tribunal
de lo Administrativo

a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación **17 diecisiete proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1232/2015

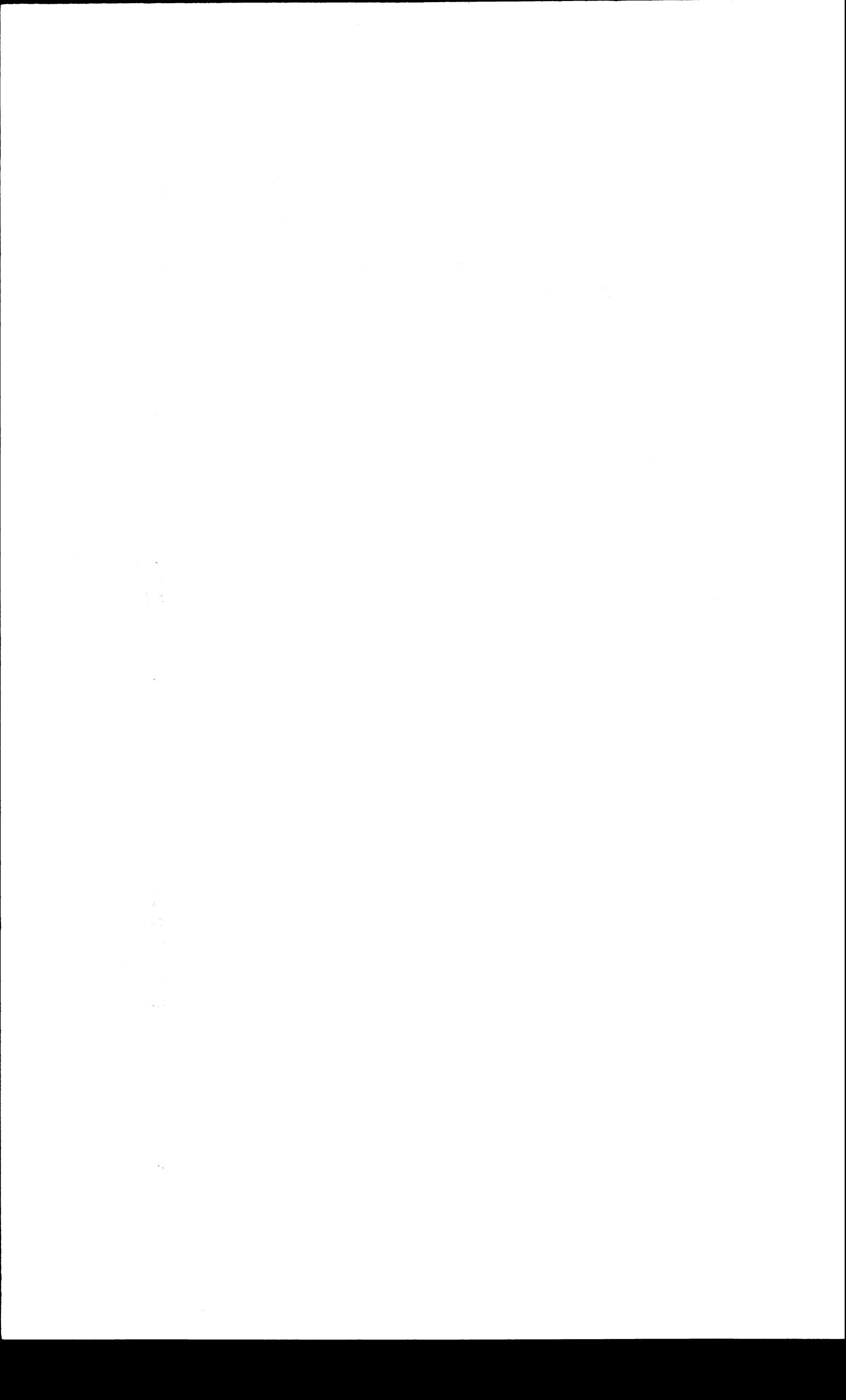
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1/2012 Promovido por Procuraduría de Desarrollo Urbano, en contra del Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y otra, Tercero: José Trinidad Ramos Sandoval, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- El presente proyecto, no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 1265/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 170/2014 Promovido por Mónica Patricia Oros Ramos, en contra del Director General de Inspección de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Constitucional de Zapopan, Jalisco, y otra. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:





Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **1265/2015**.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 1142/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 465/2014 Promovido por Fernando Rodríguez Camacho, en contra del Jefe de la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en ciudad Guzmán, Jalisco. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **1142/2015**.

APELACIÓN 1230/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 457/2014 Promovido por Grupo Jalisco Constructor, S.A. de C.V., en contra del Director General de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- El presente proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 580/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 23/2014 Promovido por Salvador Antonio Romo Santillán, en contra de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33)3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.
(Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **580/2015**.

APELACIÓN 1058/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 309/2013 Promovido por Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

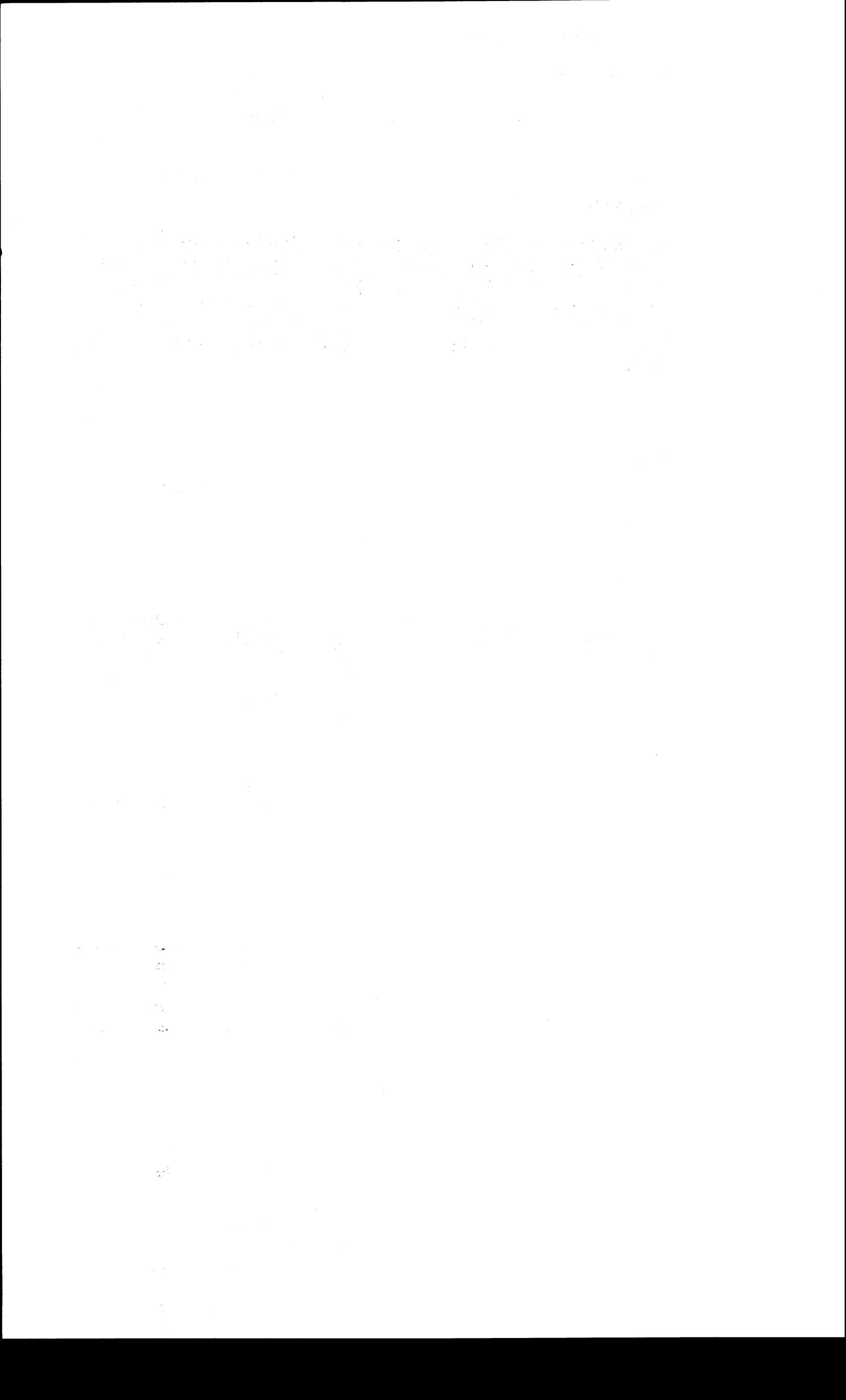
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto para confirmar.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto para confirmar.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.
(Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**





Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, el de la voz ejerzo mi voto de calidad y se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1058/2015**.

APELACIÓN 1099/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 699/2013 Promovido por Inmobiliaria Nuevo Impulso, S.A. de C.V., en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra, Ponente: **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- El presente proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 1157/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 354/2012 Promovido por Abraham Coss y León Báez, en contra de la Secretaria de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente: **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- El presente proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 1180/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 263/2015 Promovido por Héctor Antonio Martínez González y otros, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otras, Ponente: **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

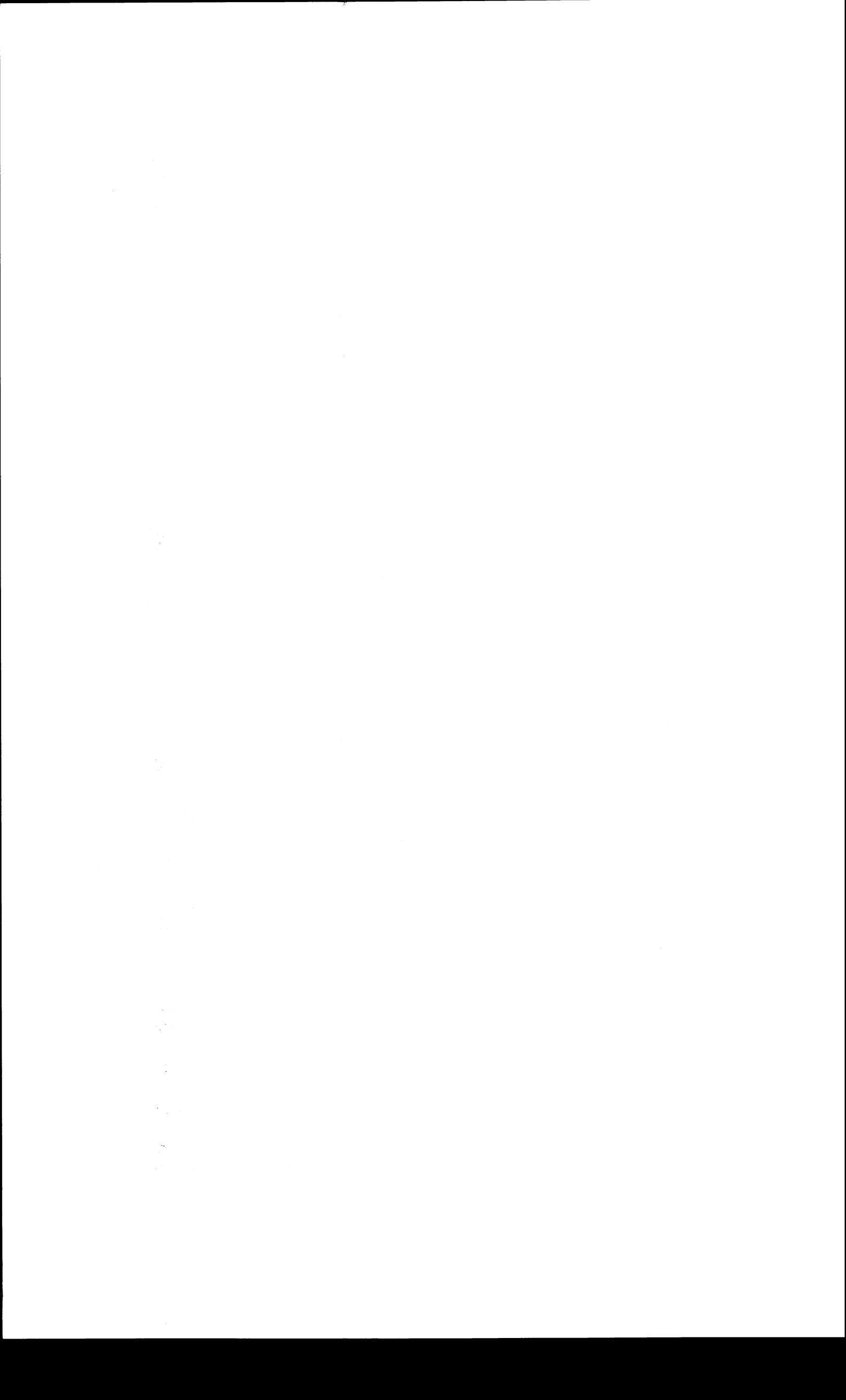
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

Jesús García 1127, CP 44055, Guadalajara, Jalisco. Tel: 36481670 y 36481671. e-mail: admvo@taejal.org

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**





MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno 1180/2015.

APELACIÓN 1200/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 340/2014 Promovido por Carlos Ruiz Navarrete, en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Director General de Promoción Ambiental, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto para revocar la sentencia de origen.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno 1200/2015.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Tribunal
de lo Administrativo
APELACIÓN 1202/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 327/2010 Promovido por Luz Eugenia Pinedo Alejo, en contra del Director del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Colotlan, Jalisco (SEPASCO) **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto al advertirse de las constancias de autos, en la fase de primera instancia, la plena configuración de la caducidad de la Instancia, que nos obliga a decretarse conforme al criterio Jurisprudencial aplicable a la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto por Caducidad también, pero yo en los autos del juicio no solo del Recurso.** En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** yo me refería también a eso, a los autos del juicio.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto dividido a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto por Caducidad en los términos señalados por el Magistrado Horacio León Hernández.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior, se turna para **engrose** el proyecto del expediente Pleno **1202/2015**, a efectos de decretar la Caducidad de los autos de primera instancia. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** solicitando que mi proyecto sea glosado después del Engrose como voto particular.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 545/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 109/2013 Promovido por "Tegra Capacitación, S.C.", en contra del Presidente Municipal del H. Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadmvo@taejal.org

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Tribunal
de lo Administrativo

Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el proyecto del expediente Pleno **545/2015**.

APELACIÓN 1106/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 346/2014 Promovido por Juan Carlos Escalera Montoya, en contra del Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y otra, **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del Proyecto para confirmar la de origen.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto. (Ponente)

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1106/2015**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 1290/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 175/2014 Promovido por "Comercializadora Senderos S.A. de C.V.", en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del Proyecto porque el cumplimiento de los presupuestos procesales es un tema que se debe analizar de oficio, es un requisito previo al análisis de una sentencia, luego si en el caso particular la Sala de origen negó el Incidente de Falta de Personalidad y aquí lo avalan diciendo que porque el abogado patrono firmó la demanda, debo expresar que el requisito de cumplimiento de deberes regulado por el numeral 2207 del Código Civil del Estado, es que el que actúa conjuntamente, es el que designa abogado patrono con el Apoderado, el abogado patrono no nace a la vida jurídica sin la demanda, ese es un requisito esencial para que se justifique la personalidad de alguien que no es abogado, entonces es una violación de procedimiento que la Sala de origen le haya negado y que además en la sentencia de origen no haya analizado ese presupuesto procesal, porque mientras no se resuelva en un Incidente, en una sentencia el análisis de la personalidad, la obligación es revisarla en la primera instancia como por el Ad Quem,

Jesus Garcia 2427 - C.P. 44657 - Guadalajara Jal. - Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 - e-mail: tadmyo@tajal.org

of the...
...
...
...
...

...
...
...

...

...

...

...

...

...
...
...

...



Tribunal
de lo Administrativo

con mayor obligación, conforme al artículo 444 del Código Procesal Civil y no interpretado en contrario sensu como lo hicieron, por eso mi voto en contra.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1290/2015**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1248/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 30/2011 Promovido por Alejandro Palma Flores y Otros, en contra del Director General de Transporte Público de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado y otras, Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

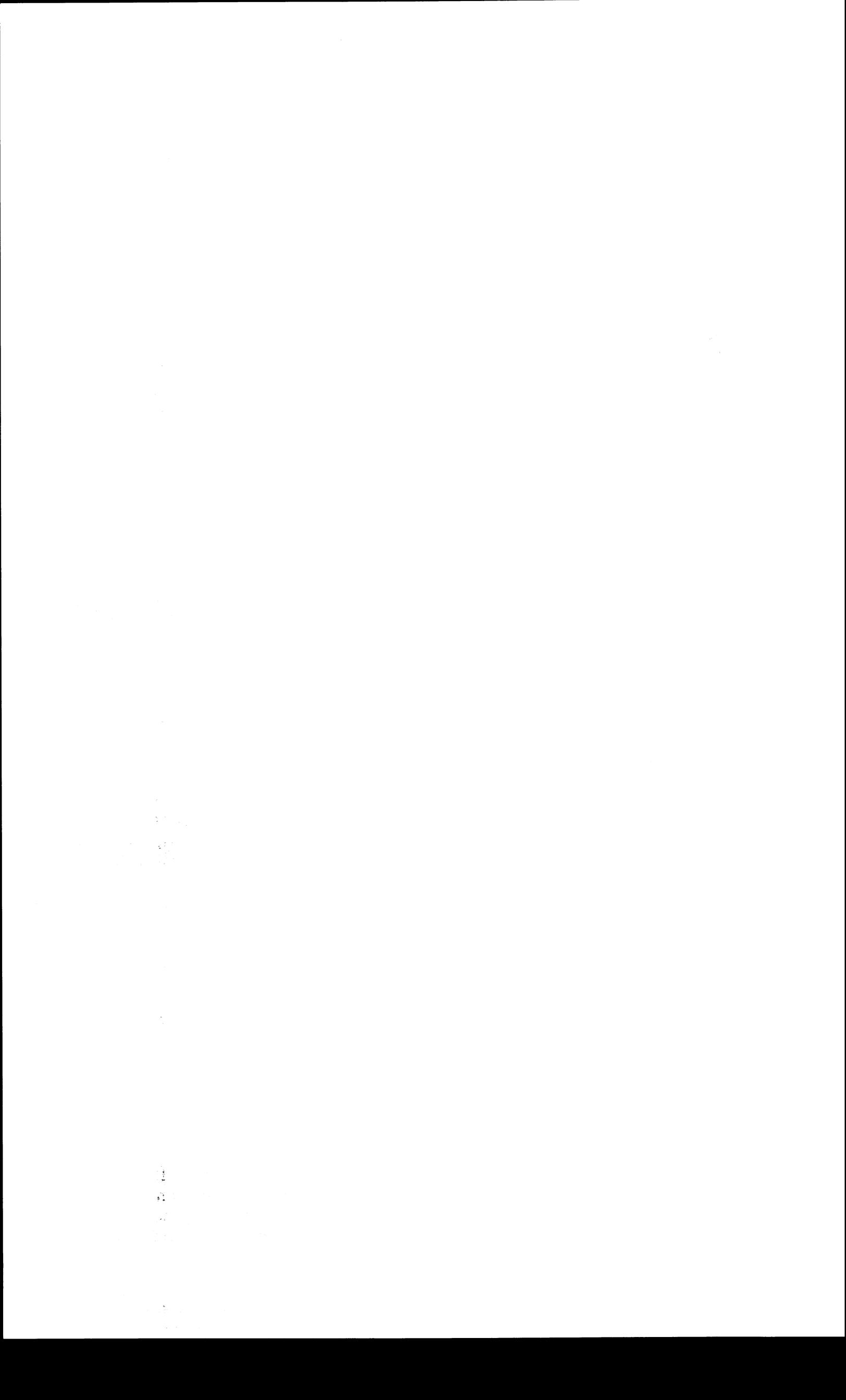
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor del fondo en contra de la argumentación del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**





Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad en el fondo y por **Mayoría** de votos respecto a la argumentación del proyecto del expediente Pleno **1248/2014**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 1199/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 715/2013 Promovido por José Luis Sánchez Barrón, en contra de la Fiscalía General del estado de Jalisco. Ponente: **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto en contra del Proyecto.**

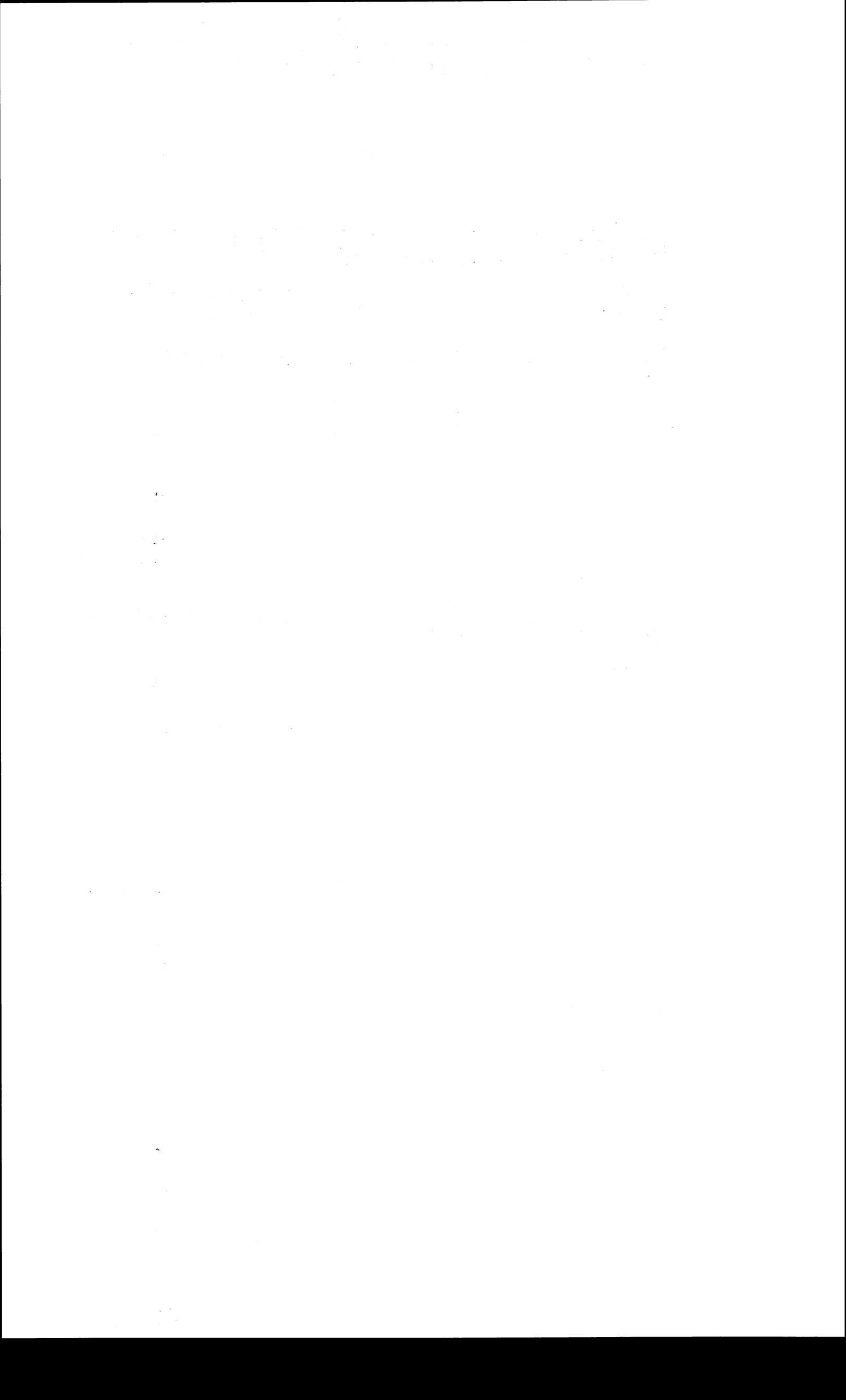
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1199/2015**.

APELACIÓN 1267/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 87/2012 Promovido por Názara León Mata, en contra del Secretario de Seguridad Pública,





Tribunal
de lo Administrativo

Prevención y Readaptación Social del Estado. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto dividido, a favor confirmar el sobreesimiento pero en contra de la absolucón de horas extras.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente Pleno **1267/2015**.

- 5 -

Asuntos Varios

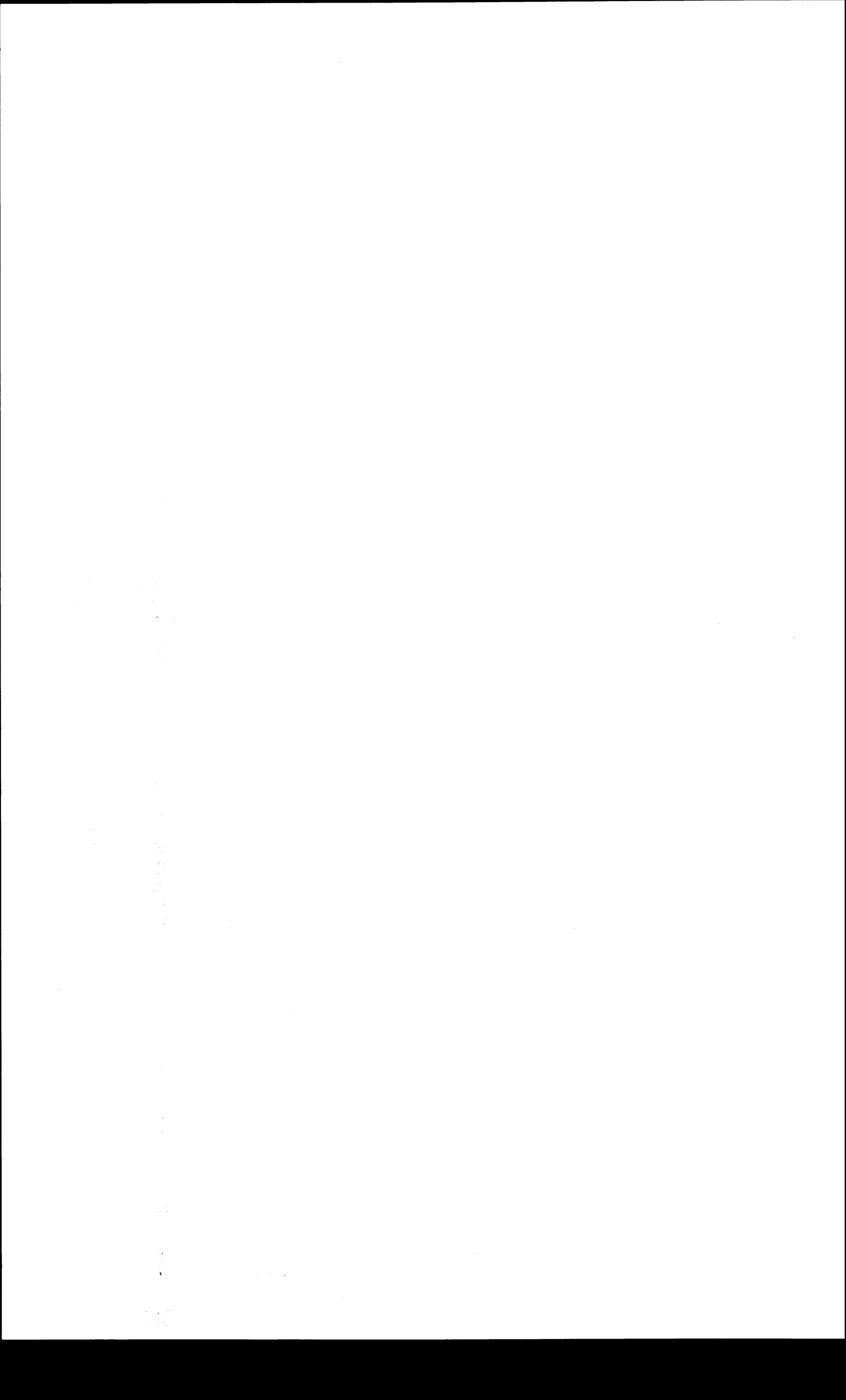
En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar? . **SIN QUE EXISTAN ASUNTOS POR TRATAR**

- 6 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **6 seis relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**.

Jesús Rodríguez Cordero, Secretario General de Acuerdos • Tel: (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadmvo@taejal.org





6.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 675/2015, que remite el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, Presidente de la Segunda Sala Unitaria, mediante el cuál solicita se le excuse de conocer del expediente tramitado ante dicha Sala Unitaria bajo el número de expediente 1616/2015, a actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, lo anterior con la finalidad de preservar la imparcialidad en el trámite y resolución de la demanda de cuenta. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en tal virtud no puedo dirigir el debate, entonces le correspondería al Magistrado Horacio León Hernández. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: asumiendo la Presidente para este efecto, dada la cuenta para la calificación de la excusa que presenta el Magistrado Laurentino López Villaseñor, le pido Secretario someta a votación nominal para la calificación y aprobación de la misma.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ: **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNANDEZ: **A favor**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **En contra porque las causas personales que tiene el Magistrado que presenta la excusa no son materia de análisis o de juzgar por parte de este cuerpo Colegiado porque es una situación unipersonal que tiene que ver para determinar él las causas por las cuales se excusa, incluso solo debió de enviar los autos a la Tercera Sala como corresponde.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA: **De igual forma, ya había votado en uno similar en contra.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL: **A favor**

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: aclarando, no es en contra de que se excuse, para que cuiden esa redacción, es en contra de que se dé cuenta de eso aquí, porque no nos corresponde. En uso de la voz en funciones de Presidente para el debate del asunto que nos ocupa, el **Magistrado Horacio León Hernández**: ejerciendo mi voto de calidad, se aprueba por mayoría la solicitud que presentó el Magistrado Laurentino López Villaseñor, para que se dé el trámite que corresponde según el Reglamento y se turne a la Sala correspondiente para su conocimiento.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra de los Magistrados Armando García Estrada y Adrián Joaquín Miranda Camarena, calificaron de legal la excusa que presenta el Magistrado Laurentino López Villaseñor, ello de conformidad al artículo 65 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el numeral 21 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. **Gírese oficio a la Dirección de Informática para que retorne el asunto al Magistrado que corresponda.**

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Doy cuenta al Pleno de la incapacidad que presenta la C. Alma Ruth Zapata Lizárraga, que estuvo cubriendo la C. Ana Lilia Arellano Saldaña, por cinco días, no sé si alguien quiere verla. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional manual methods and modern digital technologies, highlighting the benefits of automation and data integration.

3. The third part focuses on the role of management in overseeing the data collection process. It stresses the need for clear communication, regular reporting, and a strong commitment to data accuracy and integrity.

4. The fourth part addresses the challenges and risks associated with data collection, such as data loss, security breaches, and inaccuracies. It provides strategies to mitigate these risks and ensure the reliability of the data.

5. The fifth part discusses the importance of data security and privacy. It outlines the necessary measures to protect sensitive information and comply with relevant regulations and standards.

6. The sixth part explores the benefits of a robust data collection system, including improved decision-making, increased efficiency, and better overall performance of the organization.

7. The seventh part provides a summary of the key points and offers recommendations for implementing a successful data collection strategy. It encourages a continuous approach to data management and improvement.

8. The eighth part concludes the document by reiterating the importance of data as a valuable asset and the need for ongoing attention and investment in data collection and analysis.



Tribunal
de lo Administrativo

Hernández: ya regresó ¿no?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** sí, para hacer de su conocimiento. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** si mal no recuerdo, ahora con el tema del presupuesto, no se definió nada, como sucede, pero se quedó sobre la mesa el tema de que en este año no íbamos a permitir suplencias por incapacidades ni por suplencia. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** esa fue una propuesta, vamos platicándola, ¿qué opinan?, no tenemos ninguna consideración en el tema, el Magistrado Armando tocó el tema en el sentido de que cuando hubiera una incapacidad no podía suplirse, yo les dije, imagínense lo que pasaría en caso de un Secretario, ¿qué opinan?, el Magistrado Armando considera que no debe de haber suplencias, es decir, que quede el área así hasta que la persona se recupere. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** voy a puntualizar, habrá que analizar cada caso en particular, si hubiera una incapacidad de tres meses, obvio que el Secretario tiene que suplirse, o sea, el problema es que aquí todo lo generalizan, todo lo ven igual, es cuestión nada más de razonarle tantito. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** habría que ver si son quince días, un mes. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** a partir de cuándo y cada caso. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** habría que ver cada caso en lo particular, ese es el problema, determinando también la naturaleza, pero si nada más se trata de estar cubriendo un área que la puede cubrir o hacer el trabajo cualquier otra persona pues no tiene caso, yo estoy de acuerdo que habrá áreas estratégicas donde no se puede generar un rezago, voy a poner un ejemplo de Paty Ontiveros para no meterme con ninguna Sala, una incapacidad de Paty Ontiveros, por uno, dos o tres días, yo creo que no pasa nada y lo puede hacer quien lo debe hacer, ese es otro tema, que también no encuentro justificación de esa plaza, pero bueno, no me voy a meter a eso, pero de ahí en más, un tema de un auxiliar que tiene una incapacidad de dos, tres, cinco o seis días, pues cualquiera lo puede hacer, yo no veo necesidad de estar gastando el dinero en esas suplencias que de facto no sucede, o lo voy a decir de otra manera, que de facto hacen el trabajo de la que está incapacitada, entonces no veo necesidad de estar gastando ese dinero que nos puede servir para algo cualitativo, esa es mi propuesta, es difícil ahorita en un mapa de posibilidades, definir en qué casos si y en qué casos no, ahí yo los invito a la reflexión de que si tendríamos que ponderar un caso concreto dada la trascendencia del trabajo que realiza esa persona, trascendencia, o sea, que realmente se requiera, ahora yo estoy de acuerdo, a mí me acaban de pedir una licencia de cinco días, una persona de la Sala, ¿para qué pido que me suplan cinco días de un auxiliar?, si lo puede hacer cualquiera, un Secretario en días pasados pidió una licencia, igual no se está yendo un mes, yo creo que ahí habría que ponderar en qué casos si habría necesidad de suplirlo, pero no en todas. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** yo considero que si eso nos va a ayudar a ahorrar, pues considerar cada caso. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces que determinemos cada caso, está presupuestado, simplemente no usar esa partida cuando consideremos que no sea así, dependiendo cada caso. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** pero no se ha sometido a votación ésta incapacidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** pues es que quedamos de ver cada caso, vamos a ver cada asunto. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** pero si se presentó ahorita. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** fue una propuesta, que señaló que cada caso



Tribunal
de lo Administrativo

habrá que determinar dependiendo la importancia de la persona a suplir. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: pero ese comentario salió a raíz de una suplencia o de una incapacidad, no estoy seguro, que se presenta por el Secretario y por ese caso se puso a consideración el comentario, ¿cuál fue el asunto que dio como resultado el acuerdo?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no, lo comentó el Magistrado Armando García Estrada en relación al tema del presupuesto, entonces quedamos en eso, cada caso lo vamos a ver, a analizar.

6.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del escrito que presenta el Magistrado Armando García Estrada, mediante el cual propone como Secretario de Pleno al abogado Raúl Villanueva Alva y como Secretario de Sala a la abogada Norma Elizabeth Alba Frías, adscritos a la Cuarta Sala Unitaria de este Tribunal, del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron los nombramientos efectuados por el Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar.

- 7 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de Enero del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Séptima Sesión Ordinaria a celebrarse el día Martes 26 veintiséis de Enero a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

